



Resolución Jefatural No. 423 -2014-AGN/J

Lima, 04 DIC 2014

VISTO, el Informe N° 003-2014-AGN/CEAH, de fecha 2 de diciembre de 2014, del Presidente del Comité Especial encargado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2014-AGN – Primera Convocatoria "Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de Factibilidad para el Mejoramiento del servicio archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima", derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2014-AGN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 318-2014-AGN/J, de fecha 17 de setiembre de 2014, se designó al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública para la "Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de Factibilidad para el Mejoramiento del servicio archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima";

Que, con el documento de visto se hace de conocimiento que tanto el Primer Miembro Titular como el Primer Miembro Suplente se encuentran ausentes por encontrarse de vacaciones y en uso de licencia por maternidad, respectivamente; por lo que, se solicita modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 318-2014-AGN/J, correspondiente a la conformación del Comité Especial, para el normal cumplimiento de sus funciones;

Que, estando a lo manifestado por el Comité Especial, esta Jefatura estima necesario reconstituir el Comité Especial, respetando la conformación establecida en el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 318-2014-AGN/J referido a la designación de GUIDO PELÁEZ HIDALGO como Primer Miembro Titular y LUZ GIOVANNA LÓPEZ EGUIZABAL como Primer

Miembro Suplente del Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública para la "Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de Factibilidad para el Mejoramiento del servicio archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima".

Artículo Segundo.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 318-2014-AGN/J, en cuanto a la conformación del Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública para la "Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de Factibilidad para el Mejoramiento del servicio archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima"; que estará integrado por:

Miembros Titulares

Presidente: CÉSAR DANIEL LAOS CHOY
Primer Miembro: JUAN ALBERTO ANCHANTE CERDÁN
Segundo Miembro: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ QUISPE
Tercer Miembro: LIDIA VENTURA CONTRERAS

Miembros Suplentes

Presidente: NICOLÁS ANDRÉS CRUCES MARTÍNEZ
Primer Miembro: YOLANDA LIDIA AUQUI CHÁVEZ
Segundo Miembro: WILBER EDGAR ASTOCURI ÁVILA
Tercer Miembro: GUISELA FORTUNATA GARAY ESPINOZA

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública para la "Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de Factibilidad para el Mejoramiento del servicio archivístico del Patrimonio Documental de la Nación, Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional